



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-561

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 21-02-2020

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 25-02-2020

Folio: 2020-561

Certificado de ingresos: 2020-229047

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VITALIA GRIJALVA MARTINEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MAYOR REGULARIZACION

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 275-032-011

Propietario: RUBEN GRIJALVA TARIN

Domicilio: CALLE CIUDAD MADERA 243 COLONIA REVOLUCION

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE ABRIL DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	74.78	0.00	4.74	PORTICO	1,381.74
1990340	REVISION DE PLANOS	1	74.78	0.00	4.74		138.17
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	1,381.74
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	74.78	0.00	4.74		138.17
19902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	74.78	0.00	4.74		138.17
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			149.56	0.00	9.48		\$ 3,178.00

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

1946 JUAN ALEJANDRO MEJIA BORJA MENDEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-02-2020 10:26:44

Usuario:

Dirección: null

302c021461ed352d2f0f18f374fa53cd7348b0a308dbf06d021424550ba4019f01ada54093e16ce3cedcc2e4fb36